



PEDECIBA

PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS
Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República Proyecto URU/06/004
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

ACTA

ACTA 21/10

11/11/2010

Presentes: Dirección: Dr. Enrique Lessa; Dra. María H. Torre; Universidad de la República: Dr. Luis Acerenza; Dr. Patrick Moyna; Dr. Carlos Negreira; IIBCE: Dr. Raúl Russo; Area Biología: Dra. Beatriz Garat; Area Física: Dr. Arturo Martí; Area Geociencias: Dr. César Goso; Area Informática: Dr. Gustavo Betarte; Area Matemática: Dr. Roberto Markarian; Area Química: Dr. David González; Investigadores: Dra. Ana Silva; Estudiantes: Lic. Florentina Bottinelli.

Ausentes: Ministerio de Educación y Cultura: Dr. José Tort.

I Consideración del acta de la sesión del 28 de octubre de 2010.

1

Se aprueba.

9/9

II Asuntos entrados con proyecto de resolución

1

Area Biología: Integración de tribunales de tesis de Doctorado.

De acuerdo a lo propuesto por el Consejo Científico del Area, conformar los siguientes tribunales de tesis:

Se retira de sala el Dr. Luis Acerenza.

Para el Mag. Horacio BOTTI:

Dr. Luis Acerenza (Presidente), Dres. Balaraman Kalyanaraman y Gustavo Salinas(Vocales), Dr. Rafael Radi (Director de tesis.) y Dr. Homero Rubbo (Co-director de tesis). (8/8)

Reingresa a sala el Dr. Luis Acerenza.

Para la Mag. Alicia CROSARA:

Dra. Lina Bettucci (Presidente), Dres. Juan Bussi y Marcelo Zárate(Vocales), Dr. Richard Fariña (Director de tesis.) y Dr. Fernando Zinola (Co-director de tesis). (9/9)

Para la Mag. Cora CHALAR:

Dr. José Sotelo Sosa (Presidente), Dres. Carlos Carmona y Mara Rosenzvit(Vocales) y Dras. Mónica Marín y Cecilia Fernández (Directoras de tesis). (9/9)

Para la Mag. Mariana COSSE:

Lic. Ekaterina Scvortzoff (Presidente), Dres. Alicia Postiglioni, José Mauricio Barbanti Duarte y Donald E. Moore(Vocales), Dr. Gustavo Folle (Director de tesis.) y Dres. Susana González y Jesús E. Maldonado (Co-directores de tesis).

9/9

2

Area Informática: Ingreso de estudiante al Doctorado.

Homologar lo resuelto por el CCA y aprobar el ingreso del estudiante Martín Nicolás PEDEMONTE QUINTAS.

9/9

3

Area Informática: Ingreso de estudiante a la Maestría.

Homologar lo resuelto por el CCA y aprobar el ingreso del estudiante Juan Pablo CUELLO SORONDO.

9/9

4

Área Matemática: Defensa de tesis de Maestría.

Homologar lo resuelto por el CCA y remitir los antecedentes del estudiante Eusebio GARDELLA a la Universidad de la República.

9/9

5

Área Matemática: Defensa de tesis de Maestría.

Homologar lo resuelto por el CCA y remitir los antecedentes de la estudiante Elisa GRIN a la Universidad de la República.

9/9

III Previos

1

La Dirección informa acerca de la entrevista mantenida con el Sr. Marini, encargado regional del CNRS.

IV Asuntos informados por comisiones

V Asuntos entrados

1

Area Informática: Ingreso de investigador al Area.

De acuerdo a la recomendación del Consejo Científico del Area, designar al Dr. Ing. Alejandro Ariel VAISMAN como Investigador Grado 4.

10/10

2

Area Biología: Cambio de grado de investigadores del Area.

De acuerdo a la recomendación del Consejo Científico del Área, designar, por cambio de grado, a los siguientes Investigadores Grado 4:

CASSINA, Patricia

ESTEVEZ, Adriana

GONZALEZ RODRIGUEZ, Susana

MIMBACAS, Adriana

SALINAS, Gustavo

10/10

VI Planteamiento de los integrantes de la Comisión Directiva

VII Asuntos varios

1

Convenio con el personal por antigüedad.

A. Tomar conocimiento y homologar el convenio con el personal referido a la antigüedad, y aprobar las directivas para la regularización de todo lo referido a la antigüedad del personal administrativo y técnico del Programa. Realizar los pagos especiales utilizando la opción prevista por el Art. 158 de la Ley 16.713.

B. Agradecer el apoyo y asesoramiento profesionales del Dr. Juan Raso Delgue y de la Cra. Claudia Mouliá y su equipo consultor, que han resultado esenciales para encauzar este asunto.

C. Tomar conocimiento de la renuncia voluntaria del Dr. Enrique Lessa y la Dra. María H. Torre a la antigüedad en su actual ejercicio en los cargos de Director y Subdirectora, respectivamente, así como de la renuncia voluntaria, informada oportunamente, a un aumento extraordinario ligado a incrementos salariales docentes otorgados por la Universidad de la República.

2. Inicio de un proceso de reforma de la Administración y gestión.

A. Considerando que la Comisión Directiva ha manifestado su preocupación ante un importante conjunto de problemas de la Administración y los procedimientos de gestión del Programa que deben ser corregidos; en especial:

a) aquellos vinculados con errores e irregularidades en la liquidación de salarios y otros beneficios, que han causado disparidades entre el personal y han generado importantes deudas y otros costos directos e indirectos al Programa;

b) la ausencia de legajos personales bien documentados, de contratos de trabajo y de un seguimiento confiable de las licencias, y más en general del régimen de trabajo del personal;

c) la ausencia de protocolos y documentación apropiados de licencias sin sueldo y por razones de salud, que al no seguir los procedimientos establecidos por BPS han causado perjuicios económicos al Programa;

d) la poca claridad y retraso de los informes financieros imprescindibles para la correcta toma de decisiones;

e) los retrasos en los procesos de informatización del Programa;

f) la realización de cambios en las situaciones laborales y salariales de funcionarios sin la debida autorización por parte de la Comisión Directiva, como establecen los reglamentos.

B. Considerando que en algunos casos, se han generado regímenes de trabajo que constituyen situaciones de privilegio con respecto al medio nacional, contraviniendo los principios del Programa. (Literal I-N del convenio fundacional; literal II-Q del que rige actualmente, que dicen: "En materia de remuneraciones se procurará evitar la consolidación de situaciones de privilegio respecto del marco nacional").

C. Considerando que, sin perjuicio de las funciones de carácter e interés público del programa, en lo laboral y previsional el PEDECIBA se inscribió voluntariamente en 1998 en el régimen privado (grupo 16, subgrupo 2), cuyas normas debe seguir.

D. Teniendo en cuenta los resultados de los asesoramientos recibidos y de elementos surgidos en la Comisión Directiva,

Se resuelve:

a) Toda nueva contratación se regirá exclusivamente por lo estipulado para el sector en el que está inscripto el programa en términos laborales y previsionales.

b) Las horas y horarios de trabajo que efectivamente realizan los funcionarios deben corresponder a aquellas que figuran en planilla. Cualquier excepción derivada de situaciones generadas en el pasado será debidamente documentada.

c) Se establecerá un sistema de control de horarios. Las faltas e interrupciones de tareas no autorizadas serán motivo de los descuentos salariales correspondientes. Los cambios circunstanciales de horario deben ser acordados previamente y documentados ante la Administración.

d) Se establece una edad jubilatoria de 65 años para el personal técnico y administrativo del Programa, definiendo un periodo de cinco meses para su aplicación en los casos que correspondiese. Asimismo, se toma conocimiento de la voluntad de jubilarse expresada a la Dirección por la Administradora, Sra. Julia Saizar, y la Secretaria de Dirección, Sra. Doris Stingl.

e) Prescindir de los servicios del Contador del Programa, Sr. Fernando Marrero, a partir del 1° de diciembre de 2010.

f) Encomendar a la Dirección la implementación de un contrato o contratos a término para contemplar las necesidades del Programa en materia contable y administrativa.

g) Encomendar a la Dirección la investigación de las importantes pérdidas por diferencia de cambio reportadas en el balance del año 2009.